

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Ayuntamiento de Osuna



Evaristo Miró Vera, Concejal de este Ayuntamiento y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular, como obra suficientemente acreditado en estas dependencias, y al amparo de los artículos 55 y 67 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Osuna, en relación a la PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DE LAS MODIFICACIONES DE LAS ORDENANZAS FISCALES Y NO FISCALES PARA EL PRÓXIMO EJECICIO 2014, punto número 4 del Orden del Día de la sesión Plenaria de esta Corporación convocada para el día 23 de Octubre de 2013, presenta la siguiente

ENMIENDA:

Para las **FAMILIAS NUMEROSAS**, **generalizar a todas las figuras impositivas las bonificaciones existentes** para algunos tributos en la actualidad.



Osuna, 22 de Octubre de 2.013

Evaristo Miró Vera

Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del PP